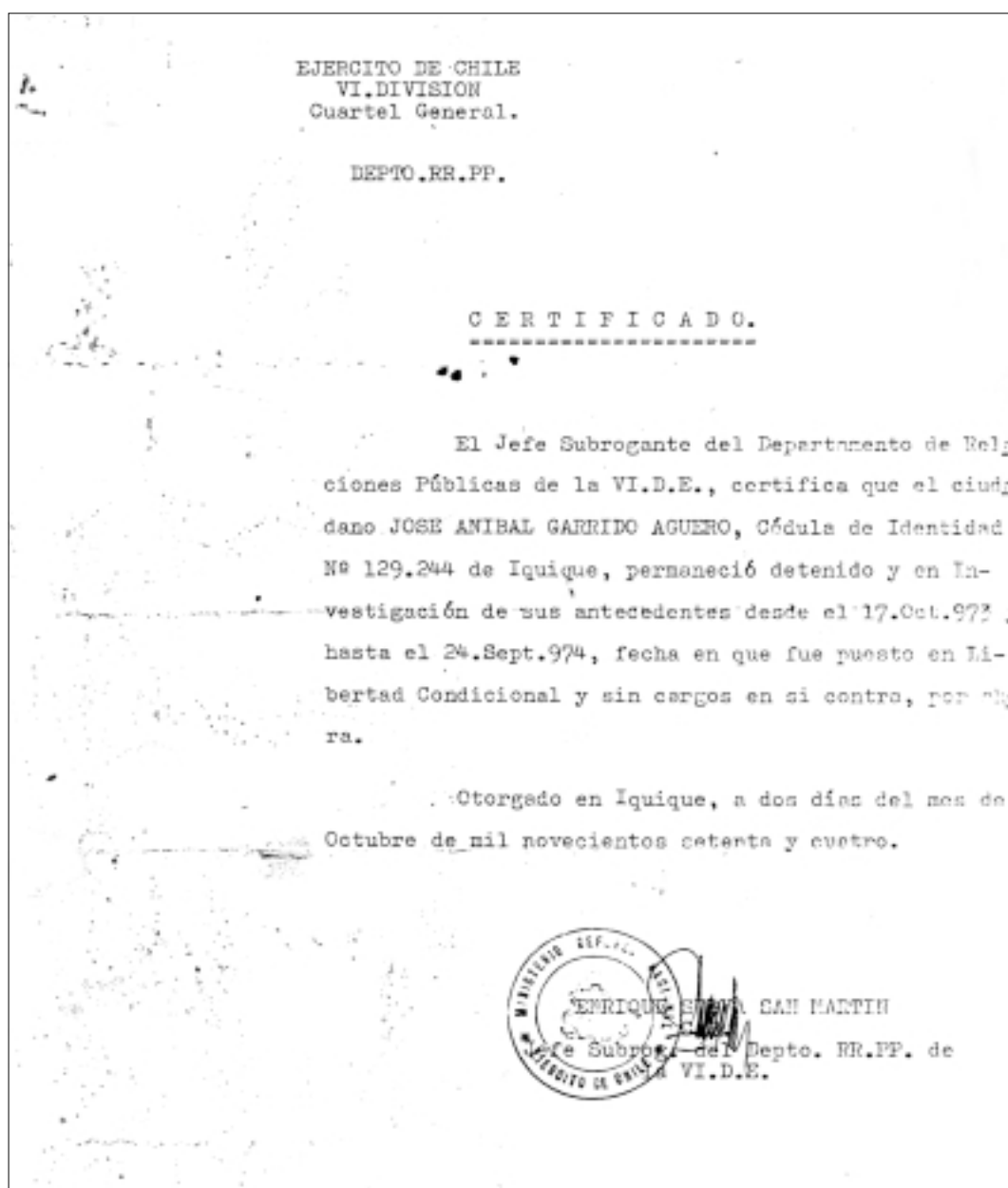


3

Certificaciones que acreditan la detención, acompañadas por los declarantes.

A continuación se presentan algunos documentos que los declarantes adjuntaron a sus testimonios y que les fueron entregados durante su detención o al momento de su liberación. Se ha hecho una selección que permite ilustrar el carácter de los documentos y su contenido.



4 *Deudas.*
Pisagua, *25* de *Septiembre* de 197 *3*.

(a, b) *Monia Angelica Eddo de Yoncolet.*

Estado de Salud y de ánimo.

me encuentro muy bien de salud.
Estoy optimista de que salga pronto.

Necesidades de encargos de elementos.

*Pantalón azulcillo, Camisa, 1 jersey, 1 par calce-
tines, 2 calcenillos, zapatillas de feta, útiles co-
munes en barra para lavar.*
Consultas familiares o saludos.

- Cuéntame como estás tu y los niños.
- Revisen mi beso desde acá.
- Les quiero mucho. -

Comunicaciones o asuntos de tipo familiar.

*- Consulta al hospital F enonorio de
mi sueldo, a la visitadora social (óstealo)*
- no me envíes dinero. -

5. Envía la respuesta a : Campamento Militar, Correo de Pisagua.

6. La respuesta mandámela en una carta con extensión máxima de 1 hoja de block tamaño regular escrita por un solo lado contándome lo indispensable y referido a asuntos de familia o del hogar en general. Si no se cumplen estas instrucciones la carta no me será entregada.

7. Mándame sólo lo que pido ya que otras cosas no me las entregan. Acá tenemos algunas cosas para comprar.

ARMADA DE CHILE
PRIMERA ZONA NAVAL

- C E R T I F I C A D O - 3510/267

LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL,
Certifica que el ciudadano Eladio AROS Oyarzo,
estuvo detenido, desde el día 17-SEPTIEMBRE de 1973,
hasta el 16-MARZO de 1974.- Actualmente se encuentra
firmando libro control semanalmente en la 8a. Comisaría "Barón".

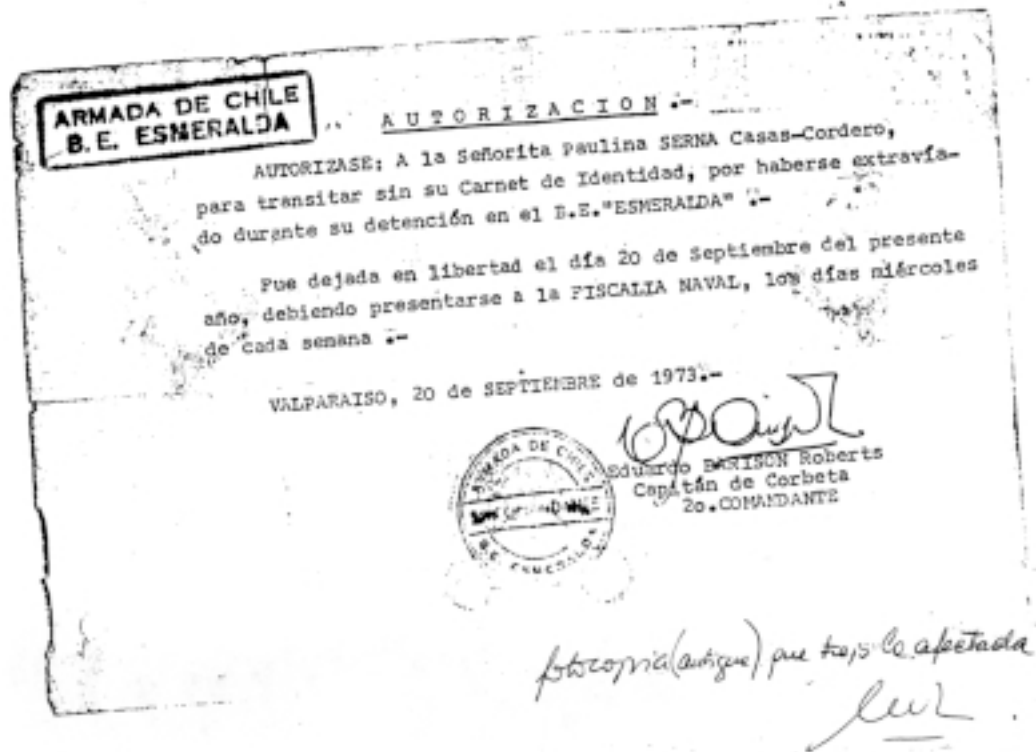
ESPACIO EN BLANCO

VALPARAISO, 2 ABR. 1974

POR ORDEN DEL SR. COMANDANTE EN JEFE
PRIMERA ZONA NAVAL

JORGE BAYLA CONCHA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE ESTADO MAYOR TRA. ZONA NAVAL

DISTRIBUCION :
1.- INTERESADO ✓
2.- DEFTO. n-2 (P.)
3.- CARPETA -



EJERCITO DE CHILE
CAMPAÑA DE DETENIDOS
"ESTADIO NACIONAL"

9/1-13/31

CERTIFICADO.

El Jefe del Depto. Control de Detenidos que suscribe, certifica que ARMANDO CONTRERAS ROLLO ALBERTO permaneció detenido en el Estadio Nacional desde 20-Sept-73 hasta 10-Oct-73.

SANTIAGO, 10 de Oct 1973

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

JORGE ESPINOZA ULLOA
Coronel
Jefe Dep. de Detenidos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, Y DEVUELTO AL INTERESADO.
SANTIAGO, **3 DIC. 2003**

luc

EMILIO LAZARINI
6C

FUERZA AEREA DE CHILE
COMANDO DE COMBATE
ALA Nº 2
ZONA ESTADO DE SITIO
DEPTO. INTELIGENCIA

REGISTRO Nº 29

B.A. QUINTERO,
18 de 1973

DOCUMENTO DE SITUACION

PRIMERA CATEGORIA

NOMBRE: Hector Emilio Montecinos Herrera

CARNET IDENTIDAD Nº 53416 de CHILE

DISPOSICIONES

19.- El presente documento tiene el carácter de "Oficial" y certifica que el (la) portador (a) ha sido interrogado (a) y fichado (a) sobre sus actividades políticas y/o administrativas, no comprobándosele antecedentes que le impidan transitar libremente y concurrir a sus lugares habituales de trabajo.

20.- Deberá ser presentado cada vez que se exigiere, en los lugares de trabajo, a las FF.AA. y de Orden Público.

21.- ~~Se mantendrá en vigencia hasta nueva orden.~~

22.- Ante cualquier circunstancia, las FF.AA. se tomarán medidas para esclarecer sus actividades durante su libertad.

23.- No podrán los tenedores del presente documento ausentarse por más de quince días, ni de sus hogares ni lugares de trabajo, sin la autorización previa del Control de las FF.AA. que expidió el presente documento.

24.- Se les está terminantemente PROHIBIDO participar en política, en cualquiera de sus formas.

25.- En caso de cambio de domicilio y/o de trabajo, deberá ser comunicado oportunamente y con anterioridad al control de las FF.AA. que firma el presente documento, a fin de proceder a su actualización correspondiente.

26.- CUALQUIER TRANSGRESION A LAS ORDENES IMPARTIDAS, SERA SANCIONADA DRATICAMENTE.

DOMICILIO PARTICULAR: ESMA QUE OYECCA QUINTERO

Sanitadas

QUINTERO

CESAR HERNAN YENTSEN MELO
COMANDANTE DE GRUPO (A)
JEFE DE FUERZA DE ZONA ESTADO SITIO
DE LAS COMUNAS DE QUINTERO-PUCHUNCAVI

SANTIAGO, 05 DE OCTUBRE DE 1973.

Se certifica que Don Héctor ROSAS Resas, cédula de identidad N° 4163679 de Santiago, ingreso al Estadio Nacional en detención preventiva el 24 de Sept. de 1973 y permaneció allí hasta el 02 de Octubre de 1973. Su número de proceso es el 6173/13.



Francisco Ortega Gerda
FRANCISCO ORTEGA GERDA
CAPELLAN DE LA FACH
COMITE COORDINADOR DETENIDOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE
 JUNTA DE GOBIERNO
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRET. EJEC. NAC. DE DETENIDOS

CERTIFICADO

EL CORONEL, SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
 DE DETENIDOS, que suscribe :

CERTIFICA

Que el ciudadano (a) FIGUEROA MONSALVE, JORGE EDUARDO.-
 Cédula de Identidad Nº 6.415.916-K.- Gabinete de SANTIAGO.-
 permaneció detenido (a) en el CAMPAMENTO DE TRES ALAMOS Y PUCHUNCAVI.-
 desde el : 10 de Marzo de 1975 hasta el : 29 de Septiembre de 1975.
 Que dicha detención fué temporal en consecuencia de la
 aplicación de las facultades del Estado de Sitio.-
 Que fué puesto (a) en Libertad por no haberse comprobado,
 hasta este instante, que hubiere contravenido las normas constitu-
 cionales del País, en conformidad al Decreto Exento Nº 1548 de fecha
 17 de Septiembre de 1975 del Ministerio del Interior.-
 Dado en Santiago a Siete días del mes de
Octubre del año Mil Novecientos Setenta y Cinco.-

JORGE ESPINOZA ULLOA
 Coronel
 Secretario Ejecutivo Nacional

CAS.-

LA 2154
RECURSO DE AMPARO

CERTIFICADO

EL JEFE DEL CAMPO DE PRISIONEROS DE LA
ISLA QUIRIQUINA, que suscribe;

CERTIFICA:

Que se encuentra actualmente detenido (a)
en este Campo de Prisioneros el (la) ciudadano (a)
MARIA CRISTINA RIOS CO-RIOSCO
Carnet de Identidad N° 43177 Gabinete de
LO ANGELES desde el 22 de SEPTIEMBRE
del año en curso.

Se extiende el presente Certificado a pe-
tición del (la) interesado (a) para los fines que estime
conveniente.

ISLA QUIRIQUINA.-2 DICIEMBRE DE 1973




PEDRO ARRIETA GURRUCHAGA
TENIENTE 1°
JEFE DEL CAMPO DE PRISIONEROS

RESE. ✓ ADG

DEKLARACIJA NR. 1 HOJA NR. 1

DINA (R) NO. S. G. 2450/2064

REP. Carta de D. MARIA TERESA
MORENO VACCARO.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

I. Z. E. S.
PROV. DEL RUBIO

OFICINA
REGISTRO CONTROL

FICHA N° **88 C.**

EN LIBERTAD BAJO CONTROL MILITAR

1. NOMBRE **Paracada Raymundo Ibarra**

2. FECHA **15 Mayo 1974**

3. CONDICIONES **L. O. E. M.**

a) No podrá abandonar el siguiente domicilio **Calle 882**
5a. Calle fuera de las horas de trabajo y
V. Alvarado 693 Copacabana dentro de las horas de labor.

b) No podrá moverse fuera de la provincia sin autorización del I. Z. E. S.

c) No podrá participar en reuniones de ningún tipo, ni hacer declaraciones de ninguna índole, ni juntarse o conversar con otros extremistas y/o marxistas.

d) Deberá presentarse semanalmente los días que se indican, en la Oficina de Registro y Control del Regimiento Chibán, o en

— LUNES	MIERCOLES	VIERNES
— MARTES	JUEVES ✓	SABADOS
DOMINGO		

e) Estar en condiciones de concurrir al lugar de presentación en cuanto se lo dispongan.

f) El no cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será causal suficiente para ser detenido y la aplicación del Código de Justicia Militar en Tiempo de Guerra.

g. TERMINO TENTATIVO DEL CONTROL: **31 Diciembre 1974**
1° de Julio de 1975

FLORENCIO CRISTIAN GUEDELHOEFER GARCIA
Teniente Coronel
Jefe de Zona en Estado de Sitio Prov.
de Rubio

AUTORIZACION

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DEL REGTO/ DE
INF/ DE MIA/ N° 9 "CHILLAN", QUE SUSCRIBE AUTORIZA AL CIUDADANO
GUIDO CERECEDA ROJAS PARA PRESENTARSE EN EL REGTO/ DE ARTILLERIA
ANICA LA SERENA.

CHILLAN, 23 DE MAYO DE 1974.-



La Fiscalía Militar Letrada de Rumbé, autoriza a Guido Cereceda
Rojas, para que su control Militar y residencia sea trasladada al
ciudad de Santiago.

Chillán, 3 de Junio de 1974.-



AUTORIZACION

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DEL REGTO/ DE INF. DE MIA
MIA. N° 9 "CHILLAN", QUE SUSCRIBE AUTORIZA AL CIUDADANO GUIDO CERECEDA
ROJAS PARA PRESENTARSE EN EL REGTO. DE INF. N° 1 BUIV. STGO.

CHILLAN, 4 DE JUNIO DE 1974.-



GENDARMERÍA DE CHILE
C.C.P. DE RANCAGUA

C E R T I F I C A D O.

El Alcalde (S) del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rancagua, que suscribe, CERTIFICA QUE :

LUIS HUMBERTO ESCUVIER CRUCCIANI, registra en esta Unidad los siguientes antecedentes estadísticos :

Fecha de Ingreso	: 24.09.73.-
Calidad Penal	: Detenido.
Causa y Jdo.	: Fiscalía Militar, no se indica número de proceso.
Delito	: Activista Marxista.
Fecha de egreso	: 24.12.73.-
Causa de egreso	: Orden Fiscalía Militar Rqua...-

El presente Certificado a petición del interesado para ser presentado en el Comando de Exonerados Políticos.

En Rancagua, a doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-



FREDY L. GARCÉS CHANDIA
ESTADÍSTICO



RODOLFO CHEVALER POBAYAC
ALCALDE (S)

Folio Nº 08
Libro Prisioneros de Guerra
Año 1973.-

CARABINEROS DE CHILE
CAMPAMENTO DE PRISIONEROS
"ESTADIO CHILE"

C E R T I F I C A D O

El Jefe del Campamento de Prisioneros "Estadio Chile", que suscribe, certifica que LEONARDO ALFONSO YÁÑEZ SILVA, cédula de identidad N° no fue de _____ domiciliado en _____, permaneció detenido en este Campamento desde el 28.XI.973 hasta el día 12.XII.973, _____ horas.

Se otorga el presente certificado, para los fines particulares del interesado.

SANTIAGO, 12 de diciembre de 1973.-



[Signature]
GASTON AGUILAR BONNEBAIGHT
Tte. Crl. de Carabineros
JEFE CAMPAMENTO

ram.

[Handwritten mark]

EJERCITO DE CHILE
III DIVISION
Cuartel General

C E R T I F I C A D O

El Comandante en Jefe de la III División de Ejército,
CERTIFICA :

Que el ciudadano a. IRMA HORTENSIA ALARCON SOLAR.,
Cédula de Identidad N° 14598 de SAN CARLOS,
permaneció detenido en el Campo de Prisioneros desde el 11.Sept.
de 1973. hasta el 19 de Marzo de 1974. y una vez
practicadas las investigaciones de rigor, se pudo establecer
que no hay méritos en su contra para prolongar su detención.

Dado en Concepción a veintiuno días del mes
Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a po
tición del interesado.

POR ORDEN DEL JEFE

JAIME VARGAS VARGAS
Teniente Coronel
Jefe del Destacamento de la III.D.E.





EJERCITO DE CHILE
DIVISION DE CABALLERIA
Campo de Prisioneros

C E R T I F I C A D O

El Comandante del Campo de Prisioneros que suscribe, certifica que el ciudadano JUAN MOLFINQUEO QUINTERQUEO, estuvo detenido en este recinto desde el 09 de Octubre de 1973.- hasta el 10 de Noviembre de 1973.- Fue puesto en libertad por Orden del Señor Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la provincia de Valdivia, por falta de méritos.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado para los fines que él estime necesarios.

P. DAVID FUENZALIDA GONZALEZ
Capitán
Cde. del Campo de Prisioneros

CERTIFICO que la presente copia
fotostática es reproducción fiel y
exacta del documento original que
he tenido a la vista.
TEMUCO,

10 AGO 1994

NOTARIO R. GONZ

NOTARIO
PUBLICO
TEMUCO